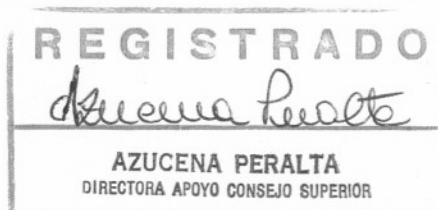




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 826 y 827/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Marcelo Fabián CONFALONIERI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó diversas materias, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 826 y 827/2002 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

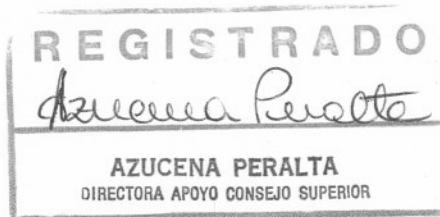
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 826/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el cursado en el año 1997 de las asignaturas Fenómenos de Transporte y Físico-Química, y en 1999 Tecnología de la Energía Térmica, Operaciones Unitarias I, Ingeniería de las Reacciones, Operaciones Unitarias II, Control



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Estadístico de Procesos e Integración IV, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas mediatas Física II, Análisis Matemático II, Termodinámica, Probabilidad y Estadística e Ingeniería y Sociedad, al alumno Marcelo Fabián CONFALONIERI, Legajo N° 01-23545-3, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 827/2002 y dar validez a la aprobación de Integración III y Catálisis Heterogénea Aplicada – Orientación I, exceptuándolo de sus pertinentes correlativas Ingeniería y Sociedad e Ingeniería de las Reacciones, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 969/2002

UTN
MEL
UB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento